BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 11 ACTA 180 FECHA 21-diciembre-2015

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 672/2014 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2014, SUSCRIPTO CON LA FIRMA FAXCOMTEL S.R.L. PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TECNICA DE CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: El Contrato BNF-P Nº 672/2014, de fecha 17 de diciembre de 2014, suscripto entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **FAXCOMTEL S.R.L.**; la nota de fecha 3 de diciembre de 2015 de la Dirección de Seguridad; el Dictamen Nº 826 de fecha 16 de diciembre de 2015 de la Asesoría Legal; el Informe D.A. Nº 3131/2015 de fecha 16 de diciembre 2015 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración; y,

CONSIDERANDO: Que por nota de fecha 3 de diciembre de 2015 la Dirección de Seguridad, solicita la ampliación del contrato para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica de CCTV para el Banco Nacional de Fomento; que por informe D.A. Nº 3131/2015 de fecha 16 de diciembre 2015, la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, eleva a consideración la modificación del CONTRATO BNF-P Nº 672/2014 de fecha 17 de diciembre de 2014, suscripto entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **FAXCOMTEL S.R.L.**, en el sentido de incrementar 16,66 % (diez y seis con sesenta y seis por ciento) el monto total, correspondiente a G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones); el visto bueno de la Asesoría Legal con relación a la proforma de Adenda al Contrato BNF – P N° 672/2014; que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", corresponde la modificación del mencionado Contrato, por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la modificación de la Cláusula N° 5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS y la Cláusula N° 6 VIGENCIA DEL CONTRATO BNF-P Nº 672/2014, en el sentido de incrementar 16,66 % (diez y seis con sesenta y seis por ciento) el monto total, correspondiente a G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), y la vigencia por 2 (dos) meses hasta el 17 de febrero de 2016.---------

Art. 2º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir la modificación del Contrato BNF-P Nº 672/2014, aprobado por el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 2 (dos) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495-772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 11 ACTA 180 FECHA 21-diciembre-2015

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 672/2014 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2014, SUSCRIPTO CON LA FIRMA FAXCOMTEL S.R.L. PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TECNICA DE CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
(Cont. 2).

Art. 3º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Layand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

wjr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103